

Bases promoción Sorteo Alcancías - Día del Patrimonio 2022

El presente documento contiene las Bases del concurso "Alcancías - Día del Patrimonio 2022", en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

Primero: Antecedentes generales

El Banco del Estado de Chile, en adelante BANCOESTADO, dentro de su plan de comunicaciones, ha encargado a LA FÁBRICA IMAGINARIA SpA la realización de un sorteo que premiará en forma aleatoria a personas que participen en el concurso "Alcancías - Día del Patrimonio 2022". Este concurso estará disponible exclusivamente en las redes sociales Instagram, Facebook y Twitter. Las presentes Bases de esta Promoción, en adelante indistintamente "las Bases", se encontrarán disponibles para su consulta en el sitio web www.bancoestado.cl y en la fan page de BancoEstado.

Segundo: Participantes

Participarán en el sorteo todas las personas naturales, domiciliadas en Chile, que sean seguidores de las cuentas de BancoEstado de Instagram, Facebook o Twitter, que deseen concursar de acuerdo a la siguiente mecánica del concurso.

Para participar, los usuarios deben seguir las instrucciones que se establecen en la publicación del concurso, que serán:

En Instagram:

- Responder correctamente al menos una de las preguntas que se realizarán en alguna de las publicaciones de Instagram entre los días viernes 27 y domingo 29 de mayo de 2022.
- Ser seguidor/a de la cuenta de Instagram @bancoestado

En Facebook:

- Responder correctamente al menos una de las preguntas que se realizarán en alguna de las publicaciones de Instagram entre los días viernes 27 y domingo 29 de mayo de 2022.
- Compartir la publicación en su perfil personal.
- Ser seguidor/a de la cuenta de Facebook de BancoEstado

En Twitter:

- Responder correctamente al menos una de las preguntas que se realizarán en alguna de las publicaciones de Instagram entre los días viernes 27 y domingo 29 de mayo de 2022.
- Ser seguidor/a de la cuenta de Twitter @bancoestado

Todos los participantes que cumplan con las condiciones de estas bases tendrán las mismas posibilidades de ganar.

Tercero: Exclusiones

Serán excluidos de la promoción, y por tanto del sorteo, las siguientes personas:

- Trabajadores, directores o ejecutivos de BancoEstado o cualquiera de sus filiales y sociedades de apoyo al giro.
- Trabajadores, directores o ejecutivos de LA FÁBRICA IMAGINARIA SpA.

Cuarto: Vigencia

El presente concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile continental y tendrá duración desde el viernes 27 de mayo de 2022 al domingo 29 de mayo de 2022, ambas fechas inclusive.

Quinto: Condiciones generales de participación

Para participar de esta promoción se requerirá que los participantes no estén dentro de las Exclusiones o cláusula Tercera de estas Bases Legales, sean seguidores de BancoEstado en Instagram, Facebook o Twitter, y que hayan cumplido con la mecánica descrita en el punto segundo.

Sexto: Sorteo

Al final de la promoción, para Instagram, Facebook y Twitter, LA FÁBRICA IMAGINARIA SpA sorteará aleatoriamente los premios, entre todos quienes cumplan con los requisitos mencionados en el punto 2.

El sorteo se realizará ingresando, por separado, el nombre de los participantes de cada red social, que cumplan las condiciones del concurso, en el portal sortea2.com, obteniendo dos ganadores aleatorios por cada plataforma.

Los usuarios pueden participar en más de una red social, pero sólo pueden ganar en una red social.

En caso de que participe una cantidad de usuarios inferior al número de premios disponibles para red social, BANCOESTADO y LA FÁBRICA IMAGINARIA se reservan el derecho de reasignar los premios sobrantes al sorteo de los mismos en otras plataformas sociales que hayan logrado una mayor participación.

Séptimo: Premio

El premio consistirá en una alcancía histórica de BancoEstado. En total se sortearán 6 alcancías para participantes de cualquier lugar de Chile continental.

Octavo: Comunicación a ganadores

Los ganadores serán dados a conocer mediante Instagram, Facebook y Twitter el día lunes 30 de mayo de 2022.

Quienes resulten ganadores deberán enviar un mensaje interno por Instagram Direct, mensajes de Facebook y mensajes de Twitter, indicando nombre completo, RUT, dirección, ciudad y teléfono en un plazo no superior a 5 días hábiles, contados desde la fecha de notificación. De no hacerlo dentro del plazo, su premio quedará sin efecto.

Noveno: Entrega de premios

Los premios serán despachados por la Agencia LA FÁBRICA IMAGINARIA SpA, la que se hará cargo del envío a los ganadores por medio de una empresa de encomiendas.

Décimo: Responsabilidad

La entrega de premios será de exclusiva responsabilidad y gestión de LA FÁBRICA IMAGINARIA SpA, no correspondiéndole a BANCOESTADO intervención ni responsabilidad alguna en dicho proceso más allá de la entrega de los premios a LA FÁBRICA IMAGINARIA SpA. En virtud de lo expuesto, BANCOESTADO quedará liberado de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios, directos o indirectos, que los premios y/o su consumo pudiesen ocasionar.

De existir errores en los datos indicados por el ganador, en especial aquellos relativos a su domicilio, cambio o modificación de éste u otros datos relevantes para la correcta entrega del premio. LA FÁBRICA IMAGINARIA SpA y BANCOESTADO quedarán liberados de toda responsabilidad por la errónea entrega del premio, responsabilidad que solo será atribuible al ganador, quien renunciará al ejercicio de cualquier reclamo o acción destinada a reclamar su premio.

Décimo Primero: Aceptación de bases y autorización

La participación en la promoción implica el total conocimiento y aceptación de estas bases. A mayor abundamiento, los ganadores otorgan todas las facilidades y autorizaciones que fueren procedentes para dar a conocer al público en general la existencia de los premios y de los ganadores, de manera que BancoEstado está autorizado para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual, página web, red social o plataforma digital y en forma indefinida, el nombre y comuna de residencia de cada uno de los ganadores, así como los primeros cinco dígitos más el dígito verificador de su RUT, incluyendo imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero. Salvo que

el cliente titular de los datos personales comunique su oposición al tratamiento de los mismos, la participación en el sorteo faculta al Banco para hacer uso y efectuar el tratamiento de los datos personales, sea para los fines de actualización como también para la oferta, promoción y desarrollo de acciones o campañas comerciales del Banco y/o de sus filiales, sociedades de apoyo al giro o terceros, para lo cual el Banco también cuenta con dicha autorización.

Décimo Segundo: Aclaraciones

LA FÁBRICA IMAGINARIA SpA y BANCOESTADO se reservan el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, mediante un addendum a éstas, todo lo cual será debida y oportunamente informado y se encontrará disponible para su consulta en el sitio web www.bancoestado.cl

Décimo Tercero: Interpretación

Las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que la promoción comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, no se le impondrán a BANCOESTADO más obligaciones que las pactadas en el presente instrumento.